Organizaciones Internacionales de la Sociedad Civil en su trabajo por Colombia expresan su agradecimiento por la invitación del Servicio de Acción Exterior de la Unión Europea para participar en la recolección de insumos e información con miras al Diálogo de Derechos Humanos entre Colombia y la Unión Europea (UE) que tendrá lugar el 2 de julio de 2024.

Valoramos profundamente la oportunidad de colaborar y contribuir a un proceso tan significativo. La inclusión de diversas voces y perspectivas es esencial para abordar de manera integral los desafíos en materia de derechos humanos que enfrenta Colombia.

Durante nuestra participación, proporcionamos información precisa y relevante, basada en nuestro conocimiento y trabajo, así como en el de nuestras contrapartes en Colombia, con el objetivo de enriquecer el diálogo y facilitar la identificación de áreas clave de mejora y cooperación. En este contexto, agradecemos especialmente que se prioricen los temas críticos y que se impulsen en la agenda de derechos humanos de Colombia, asegurando que se aborden las cuestiones más urgentes y relevantes para la protección y promoción de los derechos humanos en el país. Entre ellas:

- Implementación del Decreto 660 de 2018: Este decreto ha enfrentado desafíos significativos, como problemas de articulación entre instituciones del Estado, falta de especificidad en algunos de sus mecanismos, debilidad del enfoque étnico en la aplicación de sus medidas y el limitado avance en las medidas de protección colectiva.
- Violencias basadas en género: El Artículo 342 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND) de Colombia declara la emergencia nacional por las violencias basadas en género, reconociendo la necesidad urgente de abordar y superar la violencia exacerbada contra las mujeres. Dar cumplimiento a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, adoptada en 2000, se centra en la participación de las mujeres en la construcción de la paz y la seguridad, y cumplir lo establecido en el Plan de Acción Nacional (PAN) para implementar esta resolución.
- Cese al fuego multilateral: El establecimiento de un cese al fuego multilateral para aliviar la situación de crisis humanitaria causada por los enfrentamientos armados entre los grupos ilegales que no han pactado ceses al fuego entre ellos.
- Cumplimiento integral del acuerdo final de Paz (AFP) de 2016: Mejorar la articulación entre el gobierno y el Estado, que no está siendo lo suficientemente ágil para permitir avanzar en los planes, en los mecanismos y en la implementación del AFP. Avanzar en cuestiones de género y el desarrollo del capítulo étnico del AFP.
- Respeto al DIH y garantías de seguridad para la participación: como punto de partida en las negociaciones de Paz con los distintos grupos armados.
- Víctimas de tortura y represión policial en contextos de protesta: Garantizar que los actos de intimidación, violencia y tortura en contextos de manifestación y protesta sean investigados, juzgados y sancionados adecuadamente, priorizando la atención y reparación integral de las víctimas. Y la implementación adecuada del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura.

Asimismo, queremos expresar nuestra preocupación por el seguimiento a los acuerdos que surjan fruto de este diálogo. Es crucial que los compromisos asumidos se traduzcan en acciones concretas y sostenibles. Nos comprometemos a seguir colaborando activamente y a apoyar el seguimiento y monitoreo de estos acuerdos, con el fin de garantizar que los avances logrados se mantengan y fortalezcan a lo largo del tiempo, subrayando la importancia de la implementación y sostenibilidad de los compromisos asumidos.

Esperamos con interés los resultados de este diálogo y las acciones que se derivarán de él para el fortalecimiento de los derechos humanos en Colombia.

Suscriben:

- Organización mundial contra la tortura.
- Protection international.
- Race Equality.
- Oficina Internacional de los Derechos Humanos Acción Colombia (OIDHACO).







